



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Fundamentos Básicos de Derecho Civil

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2024-2025*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Derecho Civil
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alexis Suárez Morales
Correo Electrónico	alexis.suarez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Martes de 14:30 a 15:30</li> <li>• Jueves de 14:30 a 15:30</li> </ul> <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Competencias o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las **normas jurídicas**.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- Introducción al Derecho Civil: Derecho Público y Derecho Privado, distinción. Sistema de fuentes del Derecho. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas. El sistema de fuentes del Derecho Civil.
- Derecho de la persona. La persona, el nombre. Los derechos de la personalidad. El estado civil. El Registro civil. Las limitaciones de la capacidad. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio.
- La persona jurídica. Teoría general de la persona jurídica.
- El derecho subjetivo. Concepto de derecho subjetivo. Tipos. Límites. Patrimonio.
- Autonomía de la voluntad. Negocio jurídico. Negocios jurídicos anómalos. Ineficacia del negocio jurídico. La representación. Negocio de apoderamiento.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **TEMA 1 INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO**

1. Introducción
2. Sistema de fuentes del derecho
3. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas
4. Sistema de fuentes del Derecho Civil

### **TEMA 2 DERECHO DE LA PERSONA**

1. Introducción
2. La persona
3. Los derechos de la personalidad
4. El Estado civil
5. El Registro Civil
6. Las limitaciones de la capacidad
7. Nacionalidad, vecindad y domicilio

### **TEMA 3 LA PERSONA JURÍDICA**

1. Concepto, naturaleza jurídica y clases de personas jurídicas
2. Nacimiento de la persona jurídica
3. Teoría general de la persona jurídica

#### **TEMA 4 CONCEPTO Y TIPOS DE DERECHOS SUBJETIVOS**

1. El Derecho subjetivo. Concepto
2. Tipos. Límites.

#### **TEMA 5 EL PATRIMONIO**

1. Concepto
2. Patrimonio y capacidad patrimonial
3. Transmisión del patrimonio
4. Patrimonios especiales
5. Las cosas

#### **TEMA 6 LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD**

1. La autonomía de la voluntad
2. Negocio jurídico
3. Negocios jurídicos anómalos
4. Ineficacia del negocio jurídico
5. La representación
6. Negocio de apoderamiento

### **CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA**

#### **Unidad 1**

Semanas 1-2

#### **Unidad 2**

Semanas 3-5

#### **Unidad 3**

Semanas 6-8

#### **Unidad 4**

Semanas 9-10

#### **Unidad 5**

Semanas 11-12

#### **Unidad 6**

Semanas 13-14

### Actividades

Semanas 3-5-8-10-12-14-15-16-17

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

### METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	45
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*

## EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

### Convocatoria ordinaria

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.
- Evaluación de trabajos: 50% de la nota final.
  - Resolución de actividades y pruebas intermedias propuestas en la asignatura: 30 % de la nota final.
  - TFA (Trabajo final asignatura) sobre el contenido de la asignatura:
    - Analizar, desarrollar y exponer un tema propuesto por el docente sobre el contenido de la asignatura. Este trabajo se realizará en grupo.
    - Para ello, se seguirán las indicaciones del docente en cuanto a contenidos y estructura. Asimismo, se ha de tener en cuenta el formato establecido en la Guía de estilo para presentar trabajos académicos aprobada por la Universidad. La valoración de esta actividad es del 20 % de la nota final.



## Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

## Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

1. Examen final teórico-práctico que evalúe el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia (50% de la calificación final). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal. Capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia.

Se realizará un examen parcial liberatorio teórico-práctico, de la mitad de la asignatura, que si se supera con un 5, hará media con la nota obtenida en el examen final. Si se suspende, el alumno debe presentarse al examen final con todo el temario.

2. Trabajos realizados por el alumno a lo largo del curso (50 % de la calificación final).  
Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos indicados por el profesor y en su caso defensa de estos. Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques, tanto las actividades propuestas como la actividad de TFA.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

Tanto la nota de los trabajos como la de los exámenes y sus parciales, dentro de la convocatoria ordinaria, se respetará en la convocatoria extraordinaria, por lo que el alumno solo tendrá que presentarse a aquella parte que tenga suspensa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica**

- Ossorio Serrano, J.M.: Curso de Derecho Civil I parte general y derecho de la persona., 9ª ed., Tirant, 2021.
- Llamas Pombo, E.; Santos Morón. M.J.; sara Martín Salamanca, S.: Manual de derecho Civil. Volumen I. Parte general de derecho civil. derecho de la persona. Ed. La Ley. wolters kluwer. 2021.

## Complementaria

- Díez-picazo, L.; Antonio Gullón: Sistema de derecho civil, I. Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica., Ed Tecnos. 2016
- Carlos lasarte. Parte general y derecho de la persona. Marcial Pons. 2018
- Carrasco Perera A.; González Carrasco C.: Introducción al derecho y fundamentos de derecho privado. Ed. Tecnos (2017).
- Lasarte Álvarez C.: Curso de Derecho Civil patrimonial: Introducción al derecho. Ed. Tecnos. 2019
- Lacruz Berdejo, J.L. Elementos de Derecho civil, I. Ed. Dykinson. 2012
- Verda y Beamonte, J.R: Derecho Civil I (Derecho de la persona). Ed Tirant, 3ª ed., 2022.

## Recursos web

- Base de datos Tirant Lo Blanch.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>
- Diario Oficial de la Unión Europea.
- DOUE. <http://eur-lex.europa.eu/oj/directaccess.html?locale=es>